INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LLAMADO: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 39/2026 "CONTRATACION DE SEGUIMIENTO Y CONTROL CONTRACTUAL DE LA ESSAP S.A."

ID N° 486416.-

Asunción, 12 de noviembre de 2026.

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 54° de la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" elevamos al Directorio de la Empresa el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 39/2026 "CONTRATACION DE SEGUIMIENTO Y CONTROL CONTRACTUAL DE LA ESSAP S.A." ID N° 486416.**

En ese sentido, primeramente, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 21 del Acta de Directorio N° 2036/26 de fecha 31 de agosto de 2026, indicándose que el mismo estará conformado por el Gerente Financiero **C.P. Jorge González Cabello** o representante y Secretario General **Abg. Oscar Anuar Gossen** o representante.

Una vez verificadas las ofertas y de conformidad a lo establecido en el Art. 75° al 82°del Decreto N° 2264/24 que reglamenta la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", pasamos a expresar cuanto sigue:

1. DATOS DEL LLAMADO:

CATEGORIA DEL BIEN/SERVICIO:	*80000000 - Servicios de Gestion Profesionales de Empresa y Administrativos*
NUMERO DEL PAC:	*486416*
MONTO GLOBAL ESTIMADO:	*₲ 600.000.000.-*
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA CDP N° 203/2026	*AÑO 2026: ₲ 200.000.000.-*
CONSTANCIA DE PREVISION PRESUPUESTARIA UP N° 466/2026	*AÑO 2027: ₲ 400.000.000.-*
NOMBRE DEL LLAMADO:	*CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGUIMIENTO Y CONTROL CONTRACTUAL DE LA ESSAP S.A.*
MODALIDAD DE CONTRATACION:	*LPN - Licitación Pública Nacional*
METODO DE EVALUACION:	*Basado únicamente en precio*
PLURIANUALIDAD:	*Si*
SISTEMA DE ADJUDICACION:	*Total*
VIGENCIA DEL CONTRATO:	*Los contratos abiertos definen su fecha de vigencia en el pliego*
FUENTE DE FINANCIAMIENTO:	*30*

Abg. Oscar Anuar Gossen Valdez
Secretario General

C.P. Jorge A. González Cabello
Gerente Financiero
essap SA

1001

2. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de fecha 12 de octubre de 2026, se ha procedido a la apertura de las siguientes:

Oferentes	Formulario de Oferta y lista de precios debidamente Firmado	Documento que acredita la existencia del oferente	Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta
CONSORCIO ZM CONSULTORES	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaranies **Monto total de la oferta:** 241.869.995 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** Royal Seguros S.A. **Monto total asegurado Gs.:** 30.000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 8/10/2026 a 10/04/2027, 184 días
CARLOS RUBEN LOPEZ AREVALO	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaranies **Monto total de la oferta:** 190.949.996 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** Tajy Aseguradora **Monto total asegurado Gs.:** 30.000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 8/10/2026 a 12/03/2027, 155 días
WLADIMIR JUAN ARAR CASOLA	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaranies **Monto total de la oferta:** 254.599.995 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** Royal Seguros S.A. **Monto total asegurado Gs.:** 30.000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 8/10/2026 a 3/04/2027, 177 días
RUTH CARMEN CAROLINA BAEZ GODOY	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaranies **Monto total de la oferta:** 163.500.000 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** CENIT Seguros **Monto total asegurado Gs.:** 30.000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 8/10/2026 a 25/03/2027, 168 días

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del Perfil del Proveedor Nº	Muestras	Inscripto	Fecha Inscripcion	Fecha Aprobacion
CONSORCIO ZM CONSULTORES	231	1897557	NO	Registro Proveedor	-	-
CARLOS RUBEN LOPEZ AREVALO	229	1873550	NO	Registro Proveedor	2024-04-08 09:51:33	2024-04-08 10:21:53
WLADIMIR JUAN ARAR CASOLA	18	1876189	NO	Registro Proveedor	2025-05-08 09:00	2025-05-08 10:08:35
RUTH CARMEN CAROLINA BAEZ GODOY	244	1898275	NO	Registro Proveedor	2025-06-02 09:59:16	2025-06-03 08:58:17

Integrantes del consorcio: **DNCP-002641 - CONSORCIO ZM CONSULTORES**

RUC	Razón Social	Observación	Inscripto
1744334	JORGE AUGUSTO ZARATE LEIVA		Registro Proveedor
3618239	DIONISIO AGUSTIN MORELES VERON		Registro Proveedor

Abg. Oscar Anual Gossen Valdez
Secretario General

C.P. Jorge A. González Cabello
Gerente Financiero

1060

2.1 Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas: de conformidad a lo establecido en el Art. 73° del Decreto N° 2264/24, se ha procedido al análisis de las objeciones formuladas por los participantes en el acto de apertura de ofertas:

Observación a la oferta: 1162523-6 - RUTH CARMEN CAROLINA BAEZ GODOY

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
No se visualiza los respaldos del profesional encargado del control del trabajo de topografia. No se visualiza los documentos del instituto de previsión social de los personales propuestros.	1063366-9 - CARLOS RUBEN LOPEZ AREVALO	CARLOS RUBEN LOPEZ	2026-10-12 11:52:56

Respuesta: Las documentaciones formales no sustanciales serán analizadas de conformidad a lo establecido en el art. 75° punto 2.1 numeral 2.1.3 del Decreto N° 2264/24 y expuestos en el punto 5.4 del presente informe.

3. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art 79° del Decreto N° 2264/24, el Pliego de Bases y Condiciones y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

DOCUMENTOS	CONSORCIO ZM CONSULTORES		CRLA CONSULTORIA-CONSTRUCCIONES de CARLOS RUBEN LOPEZ AREVALO	WLADIMIR JUAN ARAR CASOLA	ALTA INGENIERIA de RUTH CARMEN CAROLINA BAEZ GODOY
	JORGE ZARATE (Líder)	DIONISIO MERELES			
1. ***Formulario de Oferta (*)*** *[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.]*	CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. ***Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)*** *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.*	CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8. Documentos Legales. Oferentes					
8.1. Personas fisicas.					
a.. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	CUMPLE	CUMPLE / Perfil del Proveedor N° 1898040	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	CUMPLE	CUMPLE / Perfil del Proveedor N° 1898040	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Abg. Oscar Adrian Gesen Valdez
Secretario General
essap

C.P. Jorge A. González Cabello
Gerente Financiero
essap SA

8.3. Oferentes en Consorcio en formación.					
a. Original o fotocopia del acuerdo de intención de constituir el consorcio, en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. (*)	**CUMPLE** / Perfil del Proveedor N° 1897557		**N/A**	**N/A**	**N/A**
b. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio en formación y que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención para consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*): I. Original o fotocopia del acuerdo de intención de constituir el consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, instrumentado por escritura pública, o II. Original o fotocopia del acuerdo de intención de constituir el consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, instrumentado por acuerdo privado. Cada integrante del consorcio que sea persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes. (Personas Físicas) y, las personas jurídicas domiciliadas en Paraguay deberán presentar los documentos requeridos para Oferentes (Personas Jurídicas).	**CUMPLE (A)**	**CUMPLE**	**N/A**	**N/A**	**N/A**
c. Un poder en el que conste que el apoderado posee facultades suficientes para representar y obligar al Consorcio, otorgado por escritura pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes) (*).	**CUMPLE**		**N/A**	**N/A**	**N/A**
Constancia Perfil del Proveedor N°	**1897609**	**1898040**	**1873550**	**1876189**	**1898275**
	1897557				

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta de conformidad al Decreto Reglamentario. **Las documentaciones vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas en las Constancias Perfil del Proveedor presentadas fueron verificadas, concluyendo que CUMPLEN con todas las condiciones establecidas en el llamado.**

(A)Se verifica que la representación legal del **CONSORCIO ZM CONSULTORES** se da mediante ACUERDO DE INTENCIÓN DE CONSORCIAMIENTO, instrumentado por acuerdo privado de fecha 05/10/2026, clausula cuarta, quedando designado como representante legal el Abogado **JORGE ZARATE LEIVA.**

4. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS:

De conformidad a la disposición contenida en el artículo 75° numeral 2) punto 2.1.2 del Decreto Nº 2264/24, se ha procedido a la verificación de la planilla de precio presentada por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que no presentan errores aritméticos los oferentes **WLADIMIR JUAN ARAR CASOLA** y **ALTA INGENIRIA de RUTH BAEZ**. Por otra parte, en la Lista de Precios del oferente **CONSORCIO ZM CONSULTORES**, se ha verificado error aritmético en la sumatoria de los precios unitarios, donde indica la suma de Gs. 241.869.995.-; debe corresponder la suma de **Gs. 241.869.994.-**; y, en la Lista de Precios del oferente **CRLA CONSULTORIA-CONSTRUCCIONES de CARLOS LOPEZ**, se ha verificado error aritmético en la sumatoria de los precios unitarios, donde indica la suma de Gs. 190.949.996.-; debe corresponder la suma de **Gs. 190.950.000**.-, dando respuesta favorable a la corrección aritmética practicada ambos oferentes:

Abg. Oscar Andar Gosser Valdez
Secretario General

C.P. Jorge A. González Cabello
Gerente Financiero
essap SA

1058

Licitación: 486416 - CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGUIMIENTO Y CONTROL CONTRACTUAL DE LA ESSAP S.A

Grupo 1 - CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGUIMIENTO Y CONTROL CONTRACTUAL DE LA ESSAP S.A Contrato Abierto: Por Monto (Mínimo: 300000000 Máximo: 600000000), Abastecimiento Simultaneo: No

					CRLA CONSULTORIA-CONSTRUCCIONES de CARLOS LOPEZ			JUAN ARAR CASOLA			ALTA INGENIRIA de RUTH BAEZ			CONSORCIO ZM CONSULTORES		
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Caracteristicas	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Caracteristicas	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Caracteristicas	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Caracteristicas
1	80101507 -9973	Control y verificación de certificados de obra, planillas de medición y avances físicos.	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	9.000.000	9.000.000	consultor_lider: ING. CRLA procedencia: PY nro_certificado_origen_nacional: 224583	12.000.000	12.000.000	consultor_lider: procedencia: nro_certificado_origen_nacional:	12.000.000	12.000.000	consultor_lider: ALTA INGENIERIA procedencia: NACIONAL nro_certificado_origen_nacional: 225103	11.400.000	11.400.000	consultor_lider: procedencia: nro_certificado_origen_nacional:
2	80101507 -9973	Control y verificación de la documentación técnica relacionada con la ejecución de obras.	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	7.375.000	7.375.000	consultor_lider: ING. CRLA procedencia: PY nro_certificado_origen_nacional: 224583	9.833.333	9.833.333	consultor_lider: procedencia: nro_certificado_origen_nacional:	4.500.000	4.500.000	consultor_lider: ALTA INGENIERIA procedencia: NACIONAL nro_certificado_origen_nacional: 225103	9.341.666	9.341.666	consultor_lider: procedencia: nro_certificado_origen_nacional:
3	80101507 -9973	Inspecciones y verificaciones in situ de la ejecución de las obras.	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	14.500.000	14.500.000	consultor_lider: ING. CRLA procedencia: PY nro_certificado_origen_nacional: 224583	19.333.333	19.333.333	consultor_lider: procedencia: nro_certificado_origen_nacional:	17.000.000	17.000.000	consultor_lider: ALTA INGENIERIA procedencia: NACIONAL nro_certificado_origen_nacional: 225103	18.366.666	18.366.666	consultor_lider: procedencia: nro_certificado_origen_nacional:
4	80101507 -9973	Control y verificación de trabajos topográficos, replanteos, mediciones y cubicaciones.	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	38.075.000	38.075.000	consultor_lider: ING. CRLA procedencia: PY nro_certificado_origen_nacional: 224583	50.766.666	50.766.666	consultor_lider: procedencia: nro_certificado_origen_nacional:	45.000.000	45.000.000	consultor_lider: ALTA INGENIERIA procedencia: NACIONAL nro_certificado_origen_nacional: 225103	48.228.333	48.228.333	consultor_lider: procedencia: nro_certificado_origen_nacional:
5	80101507 -9973	Control y verificación de adendas, órdenes de cambio, ampliaciones, prórrogas, actas de recepción provisoria y definitiva obras	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	14.250.000	14.250.000	consultor_lider: ING. CRLA procedencia: PY nro_certificado_origen_nacional: 224583	19.000.000	19.000.000	consultor_lider: procedencia: nro_certificado_origen_nacional:	6.000.000	6.000.000	consultor_lider: ALTA INGENIERIA procedencia: NACIONAL nro_certificado_origen_nacional: 225103	18.050.000	18.050.000	consultor_lider: procedencia: nro_certificado_origen_nacional:

Abg. Oscar Anuar Gossen Valdez
Secretario General
essap

C.P. Jorge A. González Cabello
Gerente Financiero
essap sa

6	80101507 -9973	Elaboración de informes técnicos y apoyo en la evacuación de consultas de organismos de control relacionadas con contratos de obras.	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	12.750.000	12.750.000	consultor_lider: ING. CRLA procedencia: PY nro_certificado_origen_nacional: 224583	17.000.000	17.000.000	consultor_lider: procedencia: nro_certificado_origen_nacional:	3.000.000	3.000.000	consultor_lider: ALTA INGENIERIA procedencia: NACIONAL nro_certificado_origen_nacional: 225103	16.150.000	16.150.000	consultor_lider: procedencia: nro_certificado_origen_nacional:
7	80101507 -9973	Control y verificación de garantías contractuales, pólizas y seguros correspondientes a contratos de obras.	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	7.250.000	7.250.000	consultor_lider: ING. CRLA procedencia: PY nro_certificado_origen_nacional: 224583	9.666.666	9.666.666	consultor_lider: procedencia: nro_certificado_origen_nacional:	5.000.000	5.000.000	consultor_lider: ALTA INGENIERIA procedencia: NACIONAL nro_certificado_origen_nacional: 225103	9.183.333	9.183.333	consultor_lider: procedencia: nro_certificado_origen_nacional:
8	80101507 -9973	Control y verificación de las especificaciones técnicas, calidad y conformidad de los bienes y servicios suministrados.	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	11.500.000	11.500.000	consultor_lider: ING. CRLA procedencia: PY nro_certificado_origen_nacional: 224583	15.333.333	15.333.333	consultor_lider: procedencia: nro_certificado_origen_nacional:	4.000.000	4.000.000	consultor_lider: ALTA INGENIERIA procedencia: NACIONAL nro_certificado_origen_nacional: 225103	14.566.666	14.566.666	consultor_lider: procedencia: nro_certificado_origen_nacional:
9	80101507 -9973	Inspección física de bienes, pruebas de funcionamiento, recepción técnica y elaboración de informes.	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	11.000.000	11.000.000	consultor_lider: ING. CRLA procedencia: PY nro_certificado_origen_nacional: 224583	14.666.666	14.666.666	consultor_lider: procedencia: nro_certificado_origen_nacional:	12.000.000	12.000.000	consultor_lider: ALTA INGENIERIA procedencia: NACIONAL nro_certificado_origen_nacional: 225103	13.933.333	13.933.333	consultor_lider: procedencia: nro_certificado_origen_nacional:
10	80101507 -9973	Control y verificación de la documentación técnica, certificados, manuales, garantías y demás documentos que acompañan a los bienes.	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	8.500.000	8.500.000	consultor_lider: ING. CRLA procedencia: PY nro_certificado_origen_nacional: 224583	11.333.333	11.333.333	consultor_lider: procedencia: nro_certificado_origen_nacional:	8.000.000	8.000.000	consultor_lider: ALTA INGENIERIA procedencia: NACIONAL nro_certificado_origen_nacional: 225103	10.766.666	10.766.666	consultor_lider: procedencia: nro_certificado_origen_nacional:
11	80101507 -9973	Fiscalización de la prestación de servicios, verificando el cumplimiento de los términos contractuales, niveles de servicio e indicadores establecidos.	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	16.250.000	16.250.000	consultor_lider: ING. CRLA procedencia: PY nro_certificado_origen_nacional: 224583	21.666.666	21.666.666	consultor_lider: procedencia: nro_certificado_origen_nacional:	12.000.000	12.000.000	consultor_lider: ALTA INGENIERIA procedencia: NACIONAL nro_certificado_origen_nacional: 225103	20.583.333	20.583.333	consultor_lider: procedencia: nro_certificado_origen_nacional:

Abg. Oscar Anibal Gossen Velez
Secretario General
essap

C.P. Jorge A. González Cabello
Gerente Financiero
essap sa

12	80101507 -9973	Verificación in situ de la correcta ejecución de los servicios contratados y elaboración de informes técnicos	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	9.250.000	9.250.000	consultor_lider: ING. CRLA procedencia: PY nro_certificado_origen_nacional: 224583	12.333.333	12.333.333	consultor_lider: procedencia: nro_certificado_origen_nacional:	10.000.000	10.000.000	consultor_lider: ALTA INGENIERIA procedencia: NACIONAL nro_certificado_origen_nacional: 225103	11.716.666	11.716.666	consultor_lider: procedencia: nro_certificado_origen_nacional:
13	80101507 -9973	Control y verificación de modificaciones contractuales, ampliaciones, prórrogas y demás documentos durante la ejecución contractual.bienes y servicios	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	12.750.000	12.750.000	consultor_lider: ING. CRLA procedencia: PY nro_certificado_origen_nacional: 224583	17.000.000	17.000.000	consultor_lider: procedencia: nro_certificado_origen_nacional:	12.000.000	12.000.000	consultor_lider: ALTA INGENIERIA procedencia: NACIONAL nro_certificado_origen_nacional: 225103	16.150.000	16.150.000	consultor_lider: procedencia: nro_certificado_origen_nacional:
14	80101507 -9973	Control y verificación de la vigencia de garantías, pólizas y demás instrumentos contractuales.bienes y servicios	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	7.000.000	7.000.000	consultor_lider: ING. CRLA procedencia: PY nro_certificado_origen_nacional: 224583	9.333.333	9.333.333	consultor_lider: procedencia: nro_certificado_origen_nacional:	3.000.000	3.000.000	consultor_lider: ALTA INGENIERIA procedencia: NACIONAL nro_certificado_origen_nacional: 225103	8.866.666	8.866.666	consultor_lider: procedencia: nro_certificado_origen_nacional:
15	80101507 -9973	Elaboración de informes técnicos y apoyo en la atención de requerimientos de la DNCP, Contraloría, Auditoría Interna u otros organismos de control.	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	11.500.000	11.500.000	consultor_lider: ING. CRLA procedencia: PY nro_certificado_origen_nacional: 224583	15.333.333	15.333.333	consultor_lider: procedencia: nro_certificado_origen_nacional:	10.000.000	10.000.000	consultor_lider: ALTA INGENIERIA procedencia: NACIONAL nro_certificado_origen_nacional: 225103	14.566.666	14.566.666	consultor_lider: procedencia: nro_certificado_origen_nacional:
				Total General Calculado:		**190.950.000**			**254.599.995**			**163.500.000**			**241.869.994**	

Abg. Oscar Anuar Gossen Valdez
Secretario General
essap

C.P. Jorge A. González Cabello
Gerente Financiero
essap sa

4.1 Aplicación del margen de preferencia:

A los efectos de acogerse a los beneficios dispuestos en la Ley N° 4.558/11 modificada por la Ley N° 6575/2020 y sus reglamentaciones, se procedió conforme lo señala el Art. 3° de la Resolución N° 1560/16 del Ministerio de Industria y Comercio (MIC) y en concordancia con la Circular DNCP N° 09/24: "*El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional*"; resultando:

VUE VENTANILLA ÚNICA DE EXPORTACIÓN — MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO PARAGUAY | PARAGUÁI TETÃ MBA'E'APOPY HA ÑEMU MOTENONDEHA — GOBIERNO DEL PARAGUAY

Cerrar sesión

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servido	225318	486416	1150657	VerCertificado	Autorizado,	12/10/2026 07:41:59	6946623	WLADIMIR JUAN ARAR CASOLA
Servido	225103	486416	1152998	VerCertificado	Autorizado,	09/10/2026 17:25:29	11625236	RUTH CARMEN CAROLINA BAEZ GODOY
Servido	224583	486416	1154758	VerCertificado	Autorizado,	05/10/2026 19:14:20	10633669	CARLOS RUBEN LOPEZ AREVALO

Total Row Count in Report- 3
Row(s) 1 - 3

Se verifica que cuentan con el certificado los oferentes: **CRLA CONSULTORIA-CONSTRUCCIONES de CARLOS RUBEN LOPEZ AREVALO**, **ALTA INGENIERIA de RUTH CARMEN CAROLINA BAEZ GODOY** y **WLADIMIR JUAN ARAR CASOLA**; no así el oferente: **CONSORCIO ZM CONSULTORES**, que no podrá acogerse al beneficio.

Por tanto, el margen de preferencia es aplicado de la siguiente manera:

Abg. Oscar Anuar Gossen Valdez
Secretario General
essap

C.P. Jorge A. González Cabello
Gerente Financiero
essap sa

1054

	CRLA CONSULTORIA-CONSTRUCCIONES de CARLOS LOPEZ				JUAN ARAR CASOLA				ALTA INGENIRIA de RUTH BAEZ				CONSORCIO ZM CONSULTORES			
Ítem	Precio Unitario (IVA Incluido)	Declara Certificado de Origen Nacional	Aplicación margen de preferencia 40%	Total	Precio Unitario (IVA Incluido)	Declara Certificado de Origen Nacional	Aplicación margen de preferencia 40%	Total	Precio Unitario (IVA Incluido)	Declara Certificado de Origen Nacional	Aplicación margen de preferencia 40%	Total	Precio Unitario (IVA Incluido)	Declara Certificado de Origen Nacional	Aplicación margen de preferencia 40%	Total
1	9.000.000	SI	-	9.000.000	12.000.000	SI	-	12.000.000	12.000.000	SI	-	12.000.000	11.400.000	NO	4.560.000	15.960.000
2	7.375.000	SI	-	7.375.000	9.833.333	SI	-	9.833.333	4.500.000	SI	-	4.500.000	9.341.666	NO	3.736.666	13.078.332
3	14.500.000	SI	-	14.500.000	19.333.333	SI	-	19.333.333	17.000.000	SI	-	17.000.000	18.366.666	NO	7.346.666	25.713.332
4	38.075.000	SI	-	38.075.000	50.766.666	SI	-	50.766.666	45.000.000	SI	-	45.000.000	48.228.333	NO	19.291.333	67.519.666
5	14.250.000	SI	-	14.250.000	19.000.000	SI	-	19.000.000	6.000.000	SI	-	6.000.000	18.050.000	NO	7.220.000	25.270.000
6	12.750.000	SI	-	12.750.000	17.000.000	SI	-	17.000.000	3.000.000	SI	-	3.000.000	16.150.000	NO	6.460.000	22.610.000
7	7.250.000	SI	-	7.250.000	9.666.666	SI	-	9.666.666	5.000.000	SI	-	5.000.000	9.183.333	NO	3.673.333	12.856.666
8	11.500.000	SI	-	11.500.000	15.333.333	SI	-	15.333.333	4.000.000	SI	-	4.000.000	14.566.666	NO	5.826.666	20.393.332
9	11.000.000	SI	-	11.000.000	14.666.666	SI	-	14.666.666	12.000.000	SI	-	12.000.000	13.933.333	NO	5.573.333	19.506.666
10	8.500.000	SI	-	8.500.000	11.333.333	SI	-	11.333.333	8.000.000	SI	-	8.000.000	10.766.666	NO	4.306.666	15.073.332
11	16.250.000	SI	-	16.250.000	21.666.666	SI	-	21.666.666	12.000.000	SI	-	12.000.000	20.583.333	NO	8.233.333	28.816.666
12	9.250.000	SI	-	9.250.000	12.333.333	SI	-	12.333.333	10.000.000	SI	-	10.000.000	11.716.666	NO	4.686.666	16.403.332
13	12.750.000	SI	-	12.750.000	17.000.000	SI	-	17.000.000	12.000.000	SI	-	12.000.000	16.150.000	NO	6.460.000	22.610.000
14	7.000.000	SI	-	7.000.000	9.333.333	SI	-	9.333.333	3.000.000	SI	-	3.000.000	8.866.666	NO	3.546.666	12.413.332
15	11.500.000	SI	-	11.500.000	15.333.333	SI	-	15.333.333	10.000.000	SI	-	10.000.000	14.566.666	NO	5.826.666	20.393.332
Total				**190.950.000**				**254.599.995**				**163.500.000**				**338.617.992**
Orden				**2°**				**3°**				**1°**				**4°**

Abg. Oscar Anuar Gossen Valdez
Secretario General
essap

C.P. Jorge A. Gonzalez Cabello
Gerente Financiero
essap sa

4.2 Análisis de los precios ofertados:

En virtud al cumplimiento de la RESOLUCION DNCP N° 454/2024 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 7021/22", conforme al Artículo 4° punto 1, se verificó que los precios ofertados por las empresas **CRLA CONSULTORIA-CONSTRUCCIONES de CARLOS RUBEN LOPEZ AREVALO**, **WLADIMIR JUAN ARAR CASOLA** y **CONSORCIO ZM CONSULTORES** se encuentran DENTRO de los rangos legales establecidos conforme a la referida norma:

CRLA CONSULTORIA-CONSTRUCCIONES de CARLOS RUBEN LOPEZ AREVALO							
Ítem	Precio Referencial	Descripción	Precio Unitario (IVA Incluido)	15% por encima del referencial		25% por debajo del referencial	
1	12.000.000	Control y verificación de certificados de obra, planillas de medición y avances físicos.	9.000.000	Dentro del Rango	13.800.000	Dentro del Rango	9.000.000
2	9.833.333	Control y verificación de la documentación técnica relacionada con la ejecución de obras.	7.375.000	Dentro del Rango	11.308.333	Dentro del Rango	7.375.000
3	19.333.333	Inspecciones y verificaciones in situ de la ejecución de las obras.	14.500.000	Dentro del Rango	22.233.333	Dentro del Rango	14.500.000
4	50.766.666	Control y verificación de trabajos topográficos, replanteos, mediciones y cubicaciones.	38.075.000	Dentro del Rango	58.381.666	Dentro del Rango	38.075.000
5	19.000.000	Control y verificación de adendas, órdenes de cambio, ampliaciones, prórrogas, actas de recepción provisoria y definitiva.obras	14.250.000	Dentro del Rango	21.850.000	Dentro del Rango	14.250.000
6	17.000.000	Elaboración de informes técnicos y apoyo en la evacuación de consultas de organismos de control relacionadas con contratos de obras.	12.750.000	Dentro del Rango	19.550.000	Dentro del Rango	12.750.000
7	9.666.666	Control y verificación de garantías contractuales, pólizas y seguros correspondientes a contratos de obras.	7.250.000	Dentro del Rango	11.116.666	Dentro del Rango	7.250.000
8	15.333.333	Control y verificación de las especificaciones técnicas, calidad y conformidad de los bienes y servicios suministrados.	11.500.000	Dentro del Rango	17.633.333	Dentro del Rango	11.500.000
9	14.666.666	Inspección física de bienes, pruebas de funcionamiento, recepción técnica y elaboración de informes.	11.000.000	Dentro del Rango	16.866.666	Dentro del Rango	11.000.000
10	11.333.333	Control y verificación de la documentación técnica, certificados, manuales, garantías y demás documentos que acompañan a los bienes.	8.500.000	Dentro del Rango	13.033.333	Dentro del Rango	8.500.000
11	21.666.666	Fiscalización de la prestación de servicios, verificando el cumplimiento de los términos contractuales, niveles de servicio e indicadores establecidos.	16.250.000	Dentro del Rango	24.916.666	Dentro del Rango	16.250.000

Abg. Oscar Andar Gossen Valdez
Secretario General
essap

C.P. Jorge A. González Cabello
Gerente Financiero
essap sa

12	12.333.333	Verificación in situ de la correcta ejecución de los servicios contratados y elaboración de informes técnicos.	9.250.000	Dentro del Rango	14.183.333	Dentro del Rango	9.250.000
13	17.000.000	Control y verificación de modificaciones contractuales, ampliaciones, prórrogas y demás documentos durante la ejecución contractual.bienes y servicios	12.750.000	Dentro del Rango	19.550.000	Dentro del Rango	12.750.000
14	9.333.333	Control y verificación de la vigencia de garantías, pólizas y demás instrumentos contractuales.bienes y servicios	7.000.000	Dentro del Rango	10.733.333	Dentro del Rango	7.000.000
15	15.333.333	Elaboración de informes técnicos y apoyo en la atención de requerimientos de la DNCP, Contraloría, Auditoría Interna u otros organismos de control.	11.500.000	Dentro del Rango	17.633.333	Dentro del Rango	11.500.000

WLADIMIR JUAN ARAR CASOLA

Ítem	Precio Referencial	Descripción	Precio Unitario (IVA Incluido)	15% por encima del referencial		25% por debajo del referencial	
1	12.000.000	Control y verificación de certificados de obra, planillas de medición y avances físicos.	12.000.000	Dentro del Rango	13.800.000	Dentro del Rango	9.000.000
2	9.833.333	Control y verificación de la documentación técnica relacionada con la ejecución de obras.	9.833.333	Dentro del Rango	11.308.333	Dentro del Rango	7.375.000
3	19.333.333	Inspecciones y verificaciones in situ de la ejecución de las obras.	19.333.333	Dentro del Rango	22.233.333	Dentro del Rango	14.500.000
4	50.766.666	Control y verificación de trabajos topográficos, replanteos, mediciones y cubicaciones.	50.766.666	Dentro del Rango	58.381.666	Dentro del Rango	38.075.000
5	19.000.000	Control y verificación de adendas, órdenes de cambio, ampliaciones, prórrogas, actas de recepción provisoria y definitiva.obras	19.000.000	Dentro del Rango	21.850.000	Dentro del Rango	14.250.000
6	17.000.000	Elaboración de informes técnicos y apoyo en la evacuación de consultas de organismos de control relacionadas con contratos de obras.	17.000.000	Dentro del Rango	19.550.000	Dentro del Rango	12.750.000
7	9.666.666	Control y verificación de garantías contractuales, pólizas y seguros correspondientes a contratos de obras.	9.666.666	Dentro del Rango	11.116.666	Dentro del Rango	7.250.000
8	15.333.333	Control y verificación de las especificaciones técnicas, calidad y conformidad de los bienes y servicios suministrados.	15.333.333	Dentro del Rango	17.633.333	Dentro del Rango	11.500.000
9	14.666.666	Inspección física de bienes, pruebas de funcionamiento, recepción técnica y elaboración de informes.	14.666.666	Dentro del Rango	16.866.666	Dentro del Rango	11.000.000
10	11.333.333	Control y verificación de la documentación técnica, certificados, manuales, garantías y demás documentos que acompañan a los bienes.	11.333.333	Dentro del Rango	13.033.333	Dentro del Rango	8.500.000

Abg. Oscar Anuar Gossen Valdez
Asesor Jurídico
essap

C.P. Jorge A. González Cabello
Gerente Financiero
essap sa

11	21.666.666	Fiscalización de la prestación de servicios, verificando el cumplimiento de los términos contractuales, niveles de servicio e indicadores establecidos.	21.666.666	Dentro del Rango	24.916.666	Dentro del Rango	16.250.000
12	12.333.333	Verificación in situ de la correcta ejecución de los servicios contratados y elaboración de informes técnicos.	12.333.333	Dentro del Rango	14.183.333	Dentro del Rango	9.250.000
13	17.000.000	Control y verificación de modificaciones contractuales, ampliaciones, prórrogas y demás documentos durante la ejecución contractual.bienes y servicios	17.000.000	Dentro del Rango	19.550.000	Dentro del Rango	12.750.000
14	9.333.333	Control y verificación de la vigencia de garantías, pólizas y demás instrumentos contractuales.bienes y servicios	9.333.333	Dentro del Rango	10.733.333	Dentro del Rango	7.000.000
15	15.333.333	Elaboración de informes técnicos y apoyo en la atención de requerimientos de la DNCP, Contraloría, Auditoría Interna u otros organismos de control.	15.333.333	Dentro del Rango	17.633.333	Dentro del Rango	11.500.000

CONSORCIO ZM CONSULTORES							
Ítem	**Precio Referencial**	**Descripción**	**Precio Unitario (IVA Incluido)**	**15% por encima del referencial**		**25% por debajo del referencial**	
1	12.000.000	Control y verificación de certificados de obra, planillas de medición y avances físicos.	11.400.000	Dentro del Rango	13.800.000	Dentro del Rango	9.000.000
2	9.833.333	Control y verificación de la documentación técnica relacionada con la ejecución de obras.	9.341.666	Dentro del Rango	11.308.333	Dentro del Rango	7.375.000
3	19.333.333	Inspecciones y verificaciones in situ de la ejecución de las obras.	18.366.666	Dentro del Rango	22.233.333	Dentro del Rango	14.500.000
4	50.766.666	Control y verificación de trabajos topográficos, replanteos, mediciones y cubicaciones.	48.228.333	Dentro del Rango	58.381.666	Dentro del Rango	38.075.000
5	19.000.000	Control y verificación de adendas, órdenes de cambio, ampliaciones, prórrogas, actas de recepción provisoria y definitiva.obras	18.050.000	Dentro del Rango	21.850.000	Dentro del Rango	14.250.000
6	17.000.000	Elaboración de informes técnicos y apoyo en la evacuación de consultas de organismos de control relacionadas con contratos de obras.	16.150.000	Dentro del Rango	19.550.000	Dentro del Rango	12.750.000
7	9.666.666	Control y verificación de garantías contractuales, pólizas y seguros correspondientes a contratos de obras.	9.183.333	Dentro del Rango	11.116.666	Dentro del Rango	7.250.000
8	15.333.333	Control y verificación de las especificaciones técnicas, calidad y conformidad de los bienes y servicios suministrados.	14.566.666	Dentro del Rango	17.633.333	Dentro del Rango	11.500.000
9	14.666.666	Inspección física de bienes, pruebas de funcionamiento, recepción técnica y elaboración de informes.	13.933.333	Dentro del Rango	16.866.666	Dentro del Rango	11.000.000

Abg. Oscar Andrar Goesen Valdez
Secretario General
essap

C.P. Jorge A. González Cabello
Gerente Financiero
essap sa

1050

10	11.333.333	Control y verificación de la documentación técnica, certificados, manuales, garantías y demás documentos que acompañan a los bienes.	10.766.666	Dentro del Rango	13.033.333	Dentro del Rango	8.500.000
11	21.666.666	Fiscalización de la prestación de servicios, verificando el cumplimiento de los términos contractuales, niveles de servicio e indicadores establecidos.	20.583.333	Dentro del Rango	24.916.666	Dentro del Rango	16.250.000
12	12.333.333	Verificación in situ de la correcta ejecución de los servicios contratados y elaboración de informes técnicos.	11.716.666	Dentro del Rango	14.183.333	Dentro del Rango	9.250.000
13	17.000.000	Control y verificación de modificaciones contractuales, ampliaciones, prórrogas y demás documentos durante la ejecución contractual.bienes y servicios	16.150.000	Dentro del Rango	19.550.000	Dentro del Rango	12.750.000
14	9.333.333	Control y verificación de la vigencia de garantías, pólizas y demás instrumentos contractuales.bienes y servicios	8.866.666	Dentro del Rango	10.733.333	Dentro del Rango	7.000.000
15	15.333.333	Elaboración de informes técnicos y apoyo en la atención de requerimientos de la DNCP, Contraloría, Auditoría Interna u otros organismos de control.	14.566.666	Dentro del Rango	17.633.333	Dentro del Rango	11.500.000

Por otra parte, se verificó que los precios ofertados por la empresa **ALTA INGENIERIA de RUTH CARMEN CAROLINA BAEZ GODOY** se encuentran FUERA de los rangos legales establecidos conforme a lo siguiente:

ALTA INGENIERIA de RUTH CARMEN CAROLINA BAEZ GODOY							
Ítem	**Precio Referencial**	**Descripción**	**Precio Unitario (IVA Incluido)**	**15% por encima del referencial**		**25% por debajo del referencial**	
1	12.000.000	Control y verificación de certificados de obra, planillas de medición y avances físicos.	12.000.000	Dentro del Rango	13.800.000	Dentro del Rango	9.000.000
2	9.833.333	Control y verificación de la documentación técnica relacionada con la ejecución de obras.	4.500.000	Dentro del Rango	11.308.333	sobrepasa	7.375.000
3	19.333.333	Inspecciones y verificaciones in situ de la ejecución de las obras.	17.000.000	Dentro del Rango	22.233.333	Dentro del Rango	14.500.000
4	50.766.666	Control y verificación de trabajos topográficos, replanteos, mediciones y cubicaciones.	45.000.000	Dentro del Rango	58.381.666	Dentro del Rango	38.075.000
5	19.000.000	Control y verificación de adendas, órdenes de cambio, ampliaciones, prórrogas, actas de recepción provisoria y definitiva.obras	6.000.000	Dentro del Rango	21.850.000	sobrepasa	14.250.000
6	17.000.000	Elaboración de informes técnicos y apoyo en la evacuación de consultas de organismos de control relacionadas con contratos de obras.	3.000.000	Dentro del Rango	19.550.000	sobrepasa	12.750.000

Abg. Oscar Anuar Gossen Valdez
Secretario General
essap

C.P. Jorge A. González Cabello
Gerente Financiero
essap sa

1099

7	9.666.666	Control y verificación de garantías contractuales, pólizas y seguros correspondientes a contratos de obras.	5.000.000	Dentro del Rango	11.116.666	sobrepasa	7.250.000
8	15.333.333	Control y verificación de las especificaciones técnicas, calidad y conformidad de los bienes y servicios suministrados.	4.000.000	Dentro del Rango	17.633.333	sobrepasa	11.500.000
9	14.666.666	Inspección física de bienes, pruebas de funcionamiento, recepción técnica y elaboración de informes.	12.000.000	Dentro del Rango	16.866.666	Dentro del Rango	11.000.000
10	11.333.333	Control y verificación de la documentación técnica, certificados, manuales, garantías y demás documentos que acompañan a los bienes.	8.000.000	Dentro del Rango	13.033.333	sobrepasa	8.500.000
11	21.666.666	Fiscalización de la prestación de servicios, verificando el cumplimiento de los términos contractuales, niveles de servicio e indicadores establecidos.	12.000.000	Dentro del Rango	24.916.666	sobrepasa	16.250.000
12	12.333.333	Verificación in situ de la correcta ejecución de los servicios contratados y elaboración de informes técnicos.	10.000.000	Dentro del Rango	14.183.333	Dentro del Rango	9.250.000
13	17.000.000	Control y verificación de modificaciones contractuales, ampliaciones, prórrogas y demás documentos durante la ejecución contractual.bienes y servicios	12.000.000	Dentro del Rango	19.550.000	sobrepasa	12.750.000
14	9.333.333	Control y verificación de la vigencia de garantías, pólizas y demás instrumentos contractuales.bienes y servicios	3.000.000	Dentro del Rango	10.733.333	sobrepasa	7.000.000
15	15.333.333	Elaboración de informes técnicos y apoyo en la atención de requerimientos de la DNCP, Contraloría, Auditoría Interna u otros organismos de control.	10.000.000	Dentro del Rango	17.633.333	sobrepasa	11.500.000

Los desgloses de los precios fuera de rango fueron analizados, concluyéndose lo siguiente:

Abg. Oscar Anuar Gossen Valdez
Secretario General
essap

C.P. Jorge A. González Cabello
Gerente Financiero
essap sa

1048

Oferente: Ruth Carmen Carolina Baez Godoy

N°	Descripción del Bien	Precio Referencial de la Convocante (ESSAP S.A.)	25% por debajo del precio referencial	Precio Unitario Guaraníes (IVA INCLUIDO)	15% por encima del precio referencial	Analisis de Precio
2	Control y verificación de la documentación técnica relacionada con la ejecución de obras.	9.833.333	11.308.333	4.500.000	7.375.000	Aceptable, se adecua al precio de mercado
5	Control y verificación de adendas, órdenes de cambio, ampliaciones, prórrogas, actas de recepción provisoria y definitiva obras	19.000.000	21.850.000	6.000.000	14.250.000	Aceptable, se adecua al precio de mercado
6	Elaboración de informes técnicos y apoyo en la evacuación de consultas de organismos de control relacionadas con contratos de obras.	17.000.000	19.550.000	3.000.000	12.750.000	Aceptable, se adecua al precio de mercado
7	Control y verificación de garantías contractuales, pólizas y seguros correspondientes a contratos de obras.	9.666.666	11.116.666	5.000.000	7.250.000	Aceptable, se adecua al precio de mercado
8	Control y verificación de las especificaciones técnicas, calidad y conformidad de los bienes y servicios suministrados.	15.333.333	17.633.333	4.000.000	11.500.000	Aceptable, se adecua al precio de mercado
10	Control y verificación de la documentación técnica, certificados, manuales, garantías y demás documentos que acompañan a los bienes.	11.333.333	13.033.333	8.000.000	8.500.000	Aceptable, se adecua al precio de mercado
11	Fiscalización de la prestación de servicios, verificando el cumplimiento de los términos contractuales, niveles de servicio e indicadores establecidos.	21.666.666	24.916.666	12.000.000	16.250.000	Aceptable, se adecua al precio de mercado
13	Control y verificación de modificaciones contractuales, ampliaciones, prórrogas y demás documentos durante la ejecución contractual.bienes y servicios	17.000.000	19.550.000	12.000.000	12.750.000	Aceptable, se adecua al precio de mercado
14	Control y verificación de la vigencia de garantías, pólizas y demás instrumentos contractuales.bienes y servicios	9.333.333	10.733.333	3.000.000	7.000.000	Aceptable, se adecua al precio de mercado
15	Elaboración de informes técnicos y apoyo en la atención de requerimientos de la DNCP, Contraloría, Auditoría Interna u otros organismos de control.	15.333.333	17.633.333	10.000.000	11.500.000	Aceptable, se adecua al precio de mercado

Ing. Andrea Legal
Asesora de Presidencia
ESSAP S.A.

A continuación, se procede conforme al Art. 75° numeral 2) punto 2.1.3 del Decreto Reglamentario N° 2264/24 que establece el Procedimiento de Evaluación, seleccionando la oferta más baja en precio, cual es la presentada por la empresa **ALTA INGENIERIA de RUTH CARMEN CAROLINA BAEZ GODOY**, para su análisis en detalle:

5. VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

5.1 Solicitud de aclaración de la oferta y la respuesta del oferente:

De conformidad a lo establecido en el Art. 77° y 80°del Decreto Nº 2264/24, se ha procedido a solicitar aclaraciones y la presentación de documentos de carácter formal cuya presentación han sido omitidos respecto a la oferta presentada:

REQUERIMIENTO DOCUMENTAL A LA EMPRESA WLADIMIR JUAN ARAR CASOLA de fecha 29/10/2026:

*1. **Artículo 77° Aclaración de Ofertas** y **80° Disconformidad, Errores y Omisiones** del Decreto N° 2264/24 que reglamenta la Ley N° 7021/22 "De Contrataciones Públicas", a los efectos de solicitar lo siguiente:*

Abg. Oscar Anuar Gossen Valdez
Secretario General
essap

P.P. Jorge A. González Cabello
Gerente Financiero
essap sa

· *FORMULARIO DE RESPUESTA A SOLICITUD DE ACLARACIÓN SOBRE EL CPEN – Sección Formularios. Se requiere indicar los ítems de la Lista de Precios a los cuales corresponde el CPEN obtenido.*

· *FORMULARIO DE DECLARACIÓN DE PERSONAS – Sección Formularios.*

· *Balance General y cuadro de Estado de Resultados de los años (2023, 2024 y 2025) para contribuyente de IRACIS/IRE.*

· *Patente profesional, comercial y/o industrial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. Se observa que la patente presentada con su oferta corresponde a la Municipalidad de Gral. José María Bruguez; sin embargo, en la Constancia del RUC únicamente figura como domicilio fiscal el departamento CAPITAL distrito/ciudad y localidad/Compañía ASUNCION.*

· ***Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia:***

1. Copia de facturaciones y/o contratos con sus respectivas recepciones finales que avalen la experiencia requerida.

2. Copia de la cédula tributaria y/o acta de constitución de la firma oferente con una antigüedad mínima de cinco (5) años

· ***Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica:***

a. Declaración Jurada del Oferente que declare contar con la capacidad de provisión de los servicios requeridos.

b. Declaración Jurada que el oferente cumplirá con las Especificaciones Técnicas y con el plazo de provisión del servicio requerido.

c. Deberá contar con personal idóneo para realizar los servicios. A tal efecto, deberá adjuntar el Listado de los personales propuestos bajo Declaración Jurada acompañado de los Curriculum Vitae y todas las documentaciones que acrediten la formación académica y la experiencia laboral de los personales propuestos para esta contratación, certificados o constancias de trabajo o copias de contratos profesionales, que acrediten el cumplimiento de lo requerido en cada perfil que se detalla más abajo, de las personas que siendo dependientes del Oferente, será asignadas a realizar las tareas requeridas (Gestión de Recursos Humanos). La relación de dependencia laboral de estas personas con la firma consultora, deberá ser de por lo menos, 60 días.

d. Declaración Jurada que acredite no haber existido demanda en su contra por incumplimiento de contrato.

e. Copia del título de propiedad o contrato de alquiler vigente de la Sede Central de la empresa y la ubicación del inmueble.

Habiendo concedido plazo de hasta el 02/11/2026 a las 09:00 hs., el oferente dio respuesta a la solicitud de la Convocante en fecha 30/10/2026 siendo 12:13 horas.

REQUERIMIENTO DOCUMENTAL A LA EMPRESA CONSORCIO ZM CONSULTORES de fecha 29/10/2026:

***1. Artículo 77° Aclaración de Ofertas** y **80° Disconformidad, Errores y Omisiones** del Decreto N° 2264/24 que reglamenta la Ley N° 7021/22 "De Contrataciones Públicas", a los efectos de solicitar lo siguiente:*

· ***CORRECCION ARITMÉTICA:** Se ha verificado error aritmético en la sumatoria de los precios unitarios, donde indica la suma de Gs. 241.869.995.-; debe corresponder a la suma de **Gs. 241.869.994**.-.*

· ***Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia:***

1. Copia de facturaciones y/o contratos con sus respectivas recepciones finales que avalen la experiencia requerida.

2. Copia de la cédula tributaria y/o acta de constitución de la firma oferente con una antigüedad mínima de cinco (5) años

· ***Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica:***

a. Declaración Jurada del Oferente que declare contar con la capacidad de provisión de los servicios requeridos.

Abg. Oscar Anuar Gossen Valdez
Secretario General
essap

C.P. Jorge A. González Cabello
Gerente Financiero
essap s.a.

1046

b. Declaración Jurada que el oferente cumplirá con las Especificaciones Técnicas y con el plazo de provisión del servicio requerido.
c. Deberá contar con personal idóneo para realizar los servicios. A tal efecto, deberá adjuntar el Listado de los personales propuestos bajo Declaración Jurada acompañado de los Curriculum Vitae y todas las documentaciones que acrediten la formación académica y la experiencia laboral de los personales propuestos para esta contratación, certificados o constancias de trabajo o copias de contratos profesionales, que acrediten el cumplimiento de lo requerido en cada perfil que se detalla más abajo, de las personas que siendo dependientes del Oferente, será asignadas a realizar las tareas requeridas (Gestión de Recursos Humanos). La relación de dependencia laboral de estas personas con la firma consultora, deberá ser de, por lo menos, 60 días. ***ACLARACIÓN: FALTA PRESENTAR DECLARACIÓN JURADA ADJUNTANDO LISTADO DE PERSONAL Y DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO DE LA EXPERIENCIA LABORAL****.*
d. Declaración Jurada que acredite no haber existido demanda en su contra por incumplimiento de contrato.
e. Copia del título de propiedad o contrato de alquiler vigente de la Sede Central de la empresa y la ubicación del inmueble.

Habiendo concedido plazo de hasta el 02/11/2026 a las 09:00 hs., el oferente dio respuesta a la solicitud de la Convocante en fecha 30/10/2026 siendo 14:40 horas.

REQUERIMIENTO DOCUMENTAL A LA EMPRESA ALTA INGENIERIA de RUTH CARMEN CAROLINA BAEZ GODOY de fecha 29/10/2026:

1. ***Artículo 77° Aclaración de Ofertas*** *y* ***80° Disconformidad, Errores y Omisiones*** *del Decreto N° 2264/24 que reglamenta la Ley N° 7021/22 "De Contrataciones Públicas", a los efectos de solicitar lo siguiente:*

· *Balance General y cuadro de Estado de Resultados del año (2023) para contribuyente de IRACIS/IRE.*

· *Deberá contar con personal idóneo para realizar los servicios. A tal efecto, deberá adjuntar el Listado de los personales propuestos bajo Declaración Jurada acompañado de los Curriculum Vitae y todas las documentaciones que acrediten la formación académica y la experiencia laboral de los personales propuestos para esta contratación, certificados o constancias de trabajo o copias de contratos profesionales, que acrediten el cumplimiento de lo requerido en cada perfil que se detalla más abajo, de las personas que siendo dependientes del Oferente, será asignadas a realizar las tareas requeridas (Gestión de Recursos Humanos). La relación de dependencia laboral de estas personas con la firma consultora, deberá ser de por lo menos, 60 días. ACLARACIÓN: ADJUNTANDO LISTADO DE PERSONAL Y DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO DE LA EXPERIENCIA LABORAL.*

2. De conformidad al PBC y a la RESOLUCIÓN DNCP N° 454/2024 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 7021/22", se solicita la remisión de una explicación detallada de la composición del precio ofertado en el presente llamado, considerando el siguiente cuadro:

Ítem	*Precio Referencial*	*Descripción*	*Precio Unitario (IVA Incluido)*	*15% por encima del referencial*		*25% por debajo del referencial*	
2	*9.833.333*	***Control y verificación de la documentación técnica relacionada con la ejecución de obras.***	*4.500.000*	*Dentro del Rango*	*11.308.333*	*sobrepasa*	*7.375.000*
5	*19.000.000*	***Control y verificación de adendas, órdenes de cambio, ampliaciones, prórrogas, actas de recepción provisoria y definitiva.obras***	*6.000.000*	*Dentro del Rango*	*21.850.000*	*sobrepasa*	*14.250.000*

Abg. Oscar Anuar Goasen Valdez
Secretario General
essap

C.P. Jorge A. González Cabello
Gerente Financiero
essap SA

1045

6	*17.000.000*	*Elaboración de informes técnicos y apoyo en la evacuación de consultas de organismos de control relacionadas con contratos de obras.*	*3.000.000*	*Dentro del Rango*	*19.550.000*	*sobrepasa*	*12.750.000*
7	*9.666.666*	*Control y verificación de garantías contractuales, pólizas y seguros correspondientes a contratos de obras.*	*5.000.000*	*Dentro del Rango*	*11.116.666*	*sobrepasa*	*7.250.000*
8	*15.333.333*	*Control y verificación de las especificaciones técnicas, calidad y conformidad de los bienes y servicios suministrados.*	*4.000.000*	*Dentro del Rango*	*17.633.333*	*sobrepasa*	*11.500.000*
10	*11.333.333*	*Control y verificación de la documentación técnica, certificados, manuales, garantías y demás documentos que acompañan a los bienes.*	*8.000.000*	*Dentro del Rango*	*13.033.333*	*sobrepasa*	*8.500.000*
11	*21.666.666*	*Fiscalización de la prestación de servicios, verificando el cumplimiento de los términos contractuales, niveles de servicio e indicadores establecidos.*	*12.000.000*	*Dentro del Rango*	*24.916.666*	*sobrepasa*	*16.250.000*
13	*17.000.000*	*Control y verificación de modificaciones contractuales, ampliaciones, prórrogas y demás documentos durante la ejecución contractual.bienes y servicios*	*12.000.000*	*Dentro del Rango*	*19.550.000*	*sobrepasa*	*12.750.000*
14	*9.333.333*	*Control y verificación de la vigencia de garantías, pólizas y demás instrumentos contractuales.bienes y servicios*	*3.000.000*	*Dentro del Rango*	*10.733.333*	*sobrepasa*	*7.000.000*
15	*15.333.333*	*Elaboración de informes técnicos y apoyo en la atención de requerimientos de la DNCP, Contraloría, Auditoría Interna u otros organismos de control.*	*10.000.000*	*Dentro del Rango*	*17.633.333*	*sobrepasa*	*11.500.000*

Habiendo concedido plazo de hasta el 02/11/2026 a las 09:00 hs., el oferente dio respuesta a la solicitud de la Convocante en fecha 02/11/2026 siendo 08:50 horas.

REQUERIMIENTO DOCUMENTAL A LA EMPRESA CRLA CONSULTORIA-CONSTRUCCIONES de CARLOS RUBEN LOPEZ AREVALO de fecha 29/10/2026:

*1. **Artículo 77° Aclaración de Ofertas** y **80° Disconformidad, Errores y Omisiones** del Decreto N° 2264/24 que reglamenta la Ley N° 7021/22 "De Contrataciones Públicas", a los efectos de solicitar lo siguiente:*

Abg. Oscar Andrés Gossen Valdez
Secretario General
essap

C.P. Jorge A. González Cabello
Gerente Financiero
essap S.A.

1044

· ***CORRECCION ARITMÉTICA:*** *Se ha verificado error aritmético en la sumatoria de los precios unitarios, donde indica la suma de Gs. 190.949.996.-; debe corresponder a la suma de* ***Gs. 190.950.000****.-.*

· *Deberá contar con personal idóneo para realizar los servicios. A tal efecto, deberá adjuntar el Listado de los personales propuestos bajo Declaración Jurada acompañado de los Curriculum Vitae y todas las documentaciones que acrediten la formación académica y la experiencia laboral de los personales propuestos para esta contratación, certificados o constancias de trabajo o copias de contratos profesionales, que acrediten el cumplimiento de lo requerido en cada perfil que se detalla más abajo, de las personas que siendo dependientes del Oferente, será asignadas a realizar las tareas requeridas (Gestión de Recursos Humanos). La relación de dependencia laboral de estas personas con la firma consultora, deberá ser de por lo menos, 60 días.* ***ACLARACIÓN: ADJUNTANDO LISTADO DE PERSONAL Y DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO DE LA EXPERIENCIA LABORAL.***

Habiendo concedido plazo de hasta el 02/11/2026 a las 09:00 hs., el oferente dio respuesta a la solicitud de la Convocante en fecha 02/11/2026 siendo 08:57 horas.

5.2 Verificación de la Capacidad Legal del Oferente:

Con la ponderación de "CUMPLE – NO CUMPLE", se ha realizado la verificación de las documentaciones formales presentadas por el oferente que ha cumplido hasta este punto de la evaluación, sección REQUISITOS DE PARTICIPACION Y CRITERIOS DE EVALUACION apartado Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación, con el fin de comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas, cuyo resultado se detalla a continuación:

DOCUMENTOS	ALTA INGENIERIA de RUTH CARMEN CAROLINA BAEZ GODOY
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	**CUMPLE/** Certificado N° 568038
4. *Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento. (**)*	**CUMPLE**
5. *Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica. (**)*	**CUMPLE**
6. *Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)*	**CUMPLE/** Certificado N° 4270238797282
7. Patente Comercial del municipio en donde este asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	**CUMPLE**

Los documentos indicados con doble asterisco (**) son considerados documentos formales y deben estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

5.2.1 Verificación de las Prohibiciones del Artículo 21° de la Ley N° 7021/22 en concordancia con el Pliego de Bases y Condiciones:

Con respecto a los criterios de calificación requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, se ha procedido a verificar al oferente y sujetos individualizados participantes del llamado que han cumplido hasta este punto de la evaluación, a fin de constatar si los mismos se encuentran comprendidos en alguna de las prohibiciones del precepto legal precitado, según lo siguiente:

Abg. Oscar Andar Gossen Valdez
Secretario General
essap

C.P. Jorge A. González Cubello
Gerente Financiero
essap SA

1043

La verificación realizada se sustenta sobre la base de los datos declarados por el oferente en el Formulario de Ofertas, la Declaración Jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento, las constancias de estructura jurídica y de beneficiarios finales y el Formulario de Declaración de Personas. Según las bases de la contratación no se aplica la subcontratación.

a) ***Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos d) y e) del artículo 21 de la Ley, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL:*** Según Consulta de ser o no funcionario/a Público/a proveída desde el portal www.documentos.gov.py, "No registran datos en el Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH) y Nomina de funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)", al momento de la presentación y apertura de ofertas las personas afectadas según Constancias MEF N° 10256285.

De igual manera, según correo electrónico de fecha 12/11/2026 recibido de la Dirección de Talento Humano de la Essap S.A., informa que *"En dicho contexto cumplimos en informar que según registros obrantes en el sistema informático de la Dirección de Talento Humano – Unidad de Administración y Control del Personal, la persona mencionada en el cuadro, NO mantiene vinculación alguna con la Empresa"*.

b) ***Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos h), i), y j) de la Ley 7021/22:*** A modo de respaldar los controles sobre la firma oferente, se ha revisado el Registro de Inhabilitados y la sección Sanción a Proveedores del SICP, donde: donde: **ALTA INGENIERIA de RUTH CARMEN CAROLINA BAEZ GODOY** con **RUC N° 1162523-6** NO registra datos de inhabilitación y amonestación. Las demás personas enunciadas en el Formulario de Declaración de Personas no registran datos, encontrándose el oferente habilitado al momento de la presentación y apertura de ofertas.

Por lo expuesto, se concluye que el oferente **ALTA INGENIERIA de RUTH CARMEN CAROLINA BAEZ GODOY** no se encuentra imposibilitado para presentar propuestas en los procedimientos de contratación regidos por la Ley 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Abg. Oscar Anuar Gossen Valdez
essap

C.P. Jorge A. González Cabello
Gerente Financiero
essap

1042

5.3 Verificación de la Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en los Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación del PBC, se ha procedido a verificar la Capacidad Financiera constatándose el siguiente análisis:

Oferente: ALTA INGENIERIA de RUTH CARMEN CAROLINA BAEZ GODOY						
Ratios		Ejercicios			Promedio	Calificación
		2023	2.024	2.025		
Liquidez	ac	270.002.491	262.372.726	366.873.872	13,39	CUMPLE
	pc	11.070.947	31.553.364	49.256.880		
	R=	24,39	8,32	7,45		
Endeudamiento	pt	11.070.947	31.553.364	83.491.073	0,04	CUMPLE
	at	1.139.146.631	1.115.649.930	1.204.284.140		
	R=	0,01	0,03	0,07		
Rentabilidad	ut	67.772.633	40.777.812	36.696.501	0,05	CUMPLE
	c	974.703.449	974.703.449	998.496.964		
	R=	0,07	0,04	0,04		

Referencia:

A) Contribuyente de IRACIS/IRE Deberán cumplir con el siguiente parámetro:

a. Ratio de Liquidez: *activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, de los tres (3) últimos años (2023, 2024 y 2025).*

b. Endeudamiento: *pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, de los tres (3) últimos años (2023, 2024 y 2025).*

c. Rentabilidad: *Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio de los tres (3) últimos años (2023, 2024 y 2025), no deberá ser negativo.*

5.3.1 Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

DOCUMENTOS	ALTA INGENIERIA de RUTH CARMEN CAROLINA BAEZ GODOY
1. Balance General y cuadro de Estado de Resultados de los años (2023, 2024 y 2025) para contribuyente de IRACIS/IRE.	CUMPLE
2. Formulario 106 de los últimos [2023, 2024 y 2025] años para contribuyentes del IRPC.	N/A
3. Formulario 104 de los últimos [2023, 2024 y 2025] años para contribuyentes de Renta Personal.	N/A
4. Para contribuyentes de IVA general: IVA General de los últimos tres años (años 2023, 2024 y 2025).	N/A

5.4 Verificación de la experiencia requerida y capacidad técnica:

De conformidad a lo establecido en los Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación del Pliego de Bases y Condiciones, se ha procedido a verificar la experiencia y capacidad técnica, con la asistencia técnica de la funcionaria Ing. Andrea Legal, asesora de la Presidencia del Directorio, remitiendo para el efecto el siguiente análisis:

Abg. Oscar Anuar Gossen Valdez
Secretario General
essap

C.P. Jorge A. González Cabello
Gerente Financiero
essap SA

CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGUIMIENTO Y
CONTROL CONTRACTUAL DE LA ESSAP S.A - ID 486.416

	Consorcio ZM Consultores	Carlos Ruben Lopez Arevalo	Wladimir Juan Arar Casola	Ruth Carmen Carolina Baez Godoy
Experiencia requerida				
1. Demostrar la experiencia en servicios similares al objeto de esta contratación, con facturaciones de venta y/o contratos con sus respectivas recepciones finales por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto máximo de la presente licitación, de los: últimos 5 (cinco) años. (2021, 2022,2023, 2024 y 2025).	NO CUMPLE. Se realizó la evaluación de los contratos y documentos presentados por ambos representantes legales, a fin de verificar la experiencia en servicios similares al objeto de la presente contratación, correspondiente al periodo comprendido entre los años 2021 y 2025, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC). Se Adjunta Planilla	CUMPLE. Se adjunta la planilla con el detalle de los contratos presentados por el oferente, correspondientes a servicios similares al objeto de la presente contratación, dentro del periodo comprendido entre los años 2021 y 2025. De la verificación de la documentación presentada y de la sumatoria de los montos acreditados, se constata que el oferente alcanza el monto mínimo equivalente al 30 % del monto máximo de la presente licitación, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC). Por tanto, CUMPLE con el requisito de experiencia solicitado.	CUMPLE. Se adjunta la planilla con el detalle de los contratos presentados por el oferente, correspondientes a servicios similares al objeto de la presente contratación, dentro del periodo comprendido entre los años 2021 y 2025. De la verificación de la documentación presentada y de la sumatoria de los montos acreditados, se constata que el oferente alcanza el monto mínimo equivalente al 30 % del monto máximo de la presente licitación, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC). Por tanto, CUMPLE con el requisito de experiencia solicitado.	CUMPLE. Se adjunta la planilla con el detalle de los contratos presentados por el oferente, correspondientes a servicios similares al objeto de la presente contratación, dentro del periodo comprendido entre los años 2021 y 2025. De la verificación de la documentación presentada y de la sumatoria de los montos acreditados, se constata que el oferente alcanza el monto mínimo equivalente al 30 % del monto máximo de la presente licitación, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC). Por tanto, CUMPLE con el requisito de experiencia solicitado.
2. El oferente deberá acreditar una antigüedad en el mercado de por lo menos cinco (5) años. Acreditable con la cédula tributaria y/o acta de constitución de la firma oferente.	CUMPLE. El oferente presenta la documentación respaldatoria que acredita la antigüedad en el mercado de los profesionales propuestos, conforme al siguiente detalle: Jorge Zárate Leiva: según Cédula Tributaria presentada, registra fecha de inicio de actividades el 08/03/2002. Dionisio Agustín Mereles Verón: según Perfil N.º 189.804, se constata que la Cédula Tributaria registra fecha de inicio de actividades el 29/01/2008. En consecuencia, se verifica que ambos cuentan con una antigüedad superior a cinco (5) años, conforme a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC). Por tanto, CUMPLE con el requisito de antigüedad en el mercado.	CUMPLE SEGUN CEDULA TRIBUTARIA CON FECHA 08/06/1995	CUMPLE SEGUN CEDULA TRIBUTARIA CON FECHA 23/07/1993	CUMPLE SEGUN CEDULA TRIBUTARIA CON FECHA 27/02/2006
Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia				
1. Copia de facturaciones y/o contratos con sus respectivas recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
2. Copia de la cédula tributaria y/o acta de constitución de la firma oferente con una antigüedad mínima de cinco (5) años	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

Abg. Oscar Aníbal Gossen Valdez
Secretario General
essap

C.P. Jorge A. González Cabello
Gerente Financiero
essap sa

CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGUIMIENTO Y CONTROL CONTRACTUAL DE LA ESSAP S.A - ID 486.416

Evaluacion Experiencia Requerida

Oferemte: Ruth Carmen Carollna Baez Godoy

Demostrar la experiencia en servicios similares al objeto de esta contratación, con facturaciones de venta y/o contratos con sus respectivas recepciones finales por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto máximo de la presente licitación, de los: últimos 5 (cinco) años. (2021, 2022,2023, 2024 y 2025).	**MONTO MINIMO 30%:**	**180.000.000**
FECHA	**CONTRATO**	**MONTO**
10/10/2023	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS POR PRODUCTO 145 - N` 547/2023 , se adjunta constancia de cumplimiento de Contrato	6.000.000
03/06/2025	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS CON LP CONSTRUCCIONES CIVILES S.R.L, se adjunta Recepcion de Contrato	240.000.000
	Total	**246.000.000**

Oferente: Carlos Ruben Lopez Arevalo

FECHA	CONTRATO	MONTO
	Contrato N 24/2020 Contratacion de Fiscal de Obras a Carlos Lopez	
17/03/2021	001-001-0000491	6.800.000
17/03/2021	001-001-0000492	6.800.000
26/08/2021	001-001-0000507	6.800.000
		20.400.000
	Contrato como Fiscal de Obra con Jose Luis Bogado	
28/12/2022	001-001-0000599	8.443.000
30/11/2022	001-001-0000585	14.130.985
07/12/2022	001-001-0000588	14.130.985
19/01/2023	001-001-0000604	25.330.986
19/01/2023	001-001-0000605	16.887.324
20/10/2022	001-001-0000582	11.200.000
09/12/2022	001-001-0000589	8.443.000
		98.566.280
	Contrato como Fiscal de Obra con Maria Antonia Florentin Medina	
18/04/2024	001-001-0000704	27.525.300
18/04/2024	001-001-0000705	724.350
16/08/2024	001-001-0000734	15.000.000
		43.249.650
	Contrato de Prestacion de Servicios Profesionales con el Sr Jose Luis Bogado Machuca	
28/03/2022	001-001-0000548	5.000.000
28/02/2022	001-001-0000543	8.000.000
28/10/2021	001-001-0000517	14.768.000
02/12/2021	001-001-0000536	8.000.000
29/11/2021	001-001-0000533	8.000.000
10/02/2022	001-001-0000542	14.768.000
		58.536.000
30/08/2024	001-001-0000740	29.000.000
	TOTAL	**249.751.930**

Abg. Oscar Anuar Gossen Valdez
Secretario General
essap

C.P. Jorge A. González Cabello
Gerente Financiero
essap sa

Ing. Andrea Legal
Asesora de Presidencia
ESSAP S.A.

1039

Oferente: Wladimir Juan Arar Casola

FECHA	CONTRATO	MONTO
	LPN ANDE - CAF N1825/2024	
07/10/2025	001-001-0000777	149.128.042
07/11/2025	001-001-0000779	149.128.042
	TOTAL	**298.256.084**

Oferente: Consorcio ZM Consultores	CONTRATO	MONTO
1. Abog. Jorge Zárate Leiva: De la revisión de la documentación presentada, se constata que, si bien el oferente adjunta contratos correspondientes al periodo evaluado, estos no se encuentran respaldados por las respectivas actas de recepción final, conforme a lo expresamente requerido en el PBC. Asimismo, no presenta copias de facturaciones que permitan acreditar la efectiva prestación de los servicios y los montos correspondientes. Por tanto, la documentación presentada resulta insuficiente para acreditar la experiencia requerida, tanto en cuanto a la efectiva ejecución de los servicios como al monto mínimo exigido.	Contrato N 16/2025 con Fecha 19/11/2025 no se presenta recepcion final	118.500.000
2. Abog. Dionisio Agustín Mereles Verón: Se verifica la presentación del Contrato C-RG-T3829-P008, de fecha 20/06/2024, correspondiente a trabajos de asesoría legal, el cual no guarda relación directa con los servicios objeto de la presente contratación, vinculados principalmente al control, verificación y fiscalización de contratos de obras, bienes y servicios. Asimismo, se constata que dicho contrato no cuenta con el acta de recepción final correspondiente.	Contrao C-RG - T3829 - P008 con Fecah 20/06/2024 sin recepcion final y trabajo de Asesoria Legal no cumple con el trabajo de esta contratacion	90.410.280
Respecto a los demás contratos presentados, tampoco se adjuntan las respectivas recepciones finales ni documentación respaldatoria suficiente que permita acreditar la efectiva prestación de los servicios y los montos facturados.	Contrato N 15/2026 con Fecha 2/01/2026 sin recepcion final	fuera de plazo
	Contrato N 455/2024 con Fecha 16/01/2025 sin recepcion final	90.000.000
En consecuencia, considerando que la documentación presentada por ambos representantes legales no acredita debidamente la experiencia en servicios similares ni permite verificar que la sumatoria de los montos alcance el mínimo equivalente al 30 % del monto máximo de la presente licitación, conforme a lo establecido en el PBC, NO CUMPLE con el requisito solicitado.		

Abg. Oscar Andar Gossen Valdez
Secretario General
essap

C.P. Jorge A. González Cabello
Gerente Financiero
essap sa

Ing. Andrea Legal
Asesora de Presidencia
ESSAP S.A.

1096

Capacidad Técnica	Consorcio ZM Consultores	Carlos Ruben Lopez Arevalo	Wladimir Juan Arar Casola	Ruth Carmen Carolina Baez Godoy
a. Declaración Jurada del Oferente que declare contar con la capacidad de provisión de los servicios requeridos.	CUMPLE PRESENTA DECLARACION JURADA	CUMPLE PRESENTA DECLARACION JURADA	CUMPLE PRESENTA DECLARACION JURADA	CUMPLE PRESENTA DECLARACION JURADA
b. Declaración Jurada que el oferente cumplirá con las Especificaciones Técnicas y con el plazo de provisión del servicio requerido.	CUMPLE PRESENTA DECLARACION JURADA	CUMPLE PRESENTA DECLARACION JURADA	CUMPLE PRESENTA DECLARACION JURADA	CUMPLE PRESENTA DECLARACION JURADA
c. Deberá contar con personal idóneo para realizar los servicios. A tal efecto, deberá adjuntar el Listado de los personales propuestos bajo Declaración Jurada acompañado de los Curriculum Vitae y de copias de todas las documentaciones que acrediten la formación académica y la experiencia laboral de los personales propuestos para esta contratación, certificados o constancias de trabajo o copias de contratos profesionales, que acrediten el cumplimiento de lo requerido en cada perfil que se detalla más abajo, de las personas que siendo dependientes del Oferente, será asignadas a realizar las tareas requeridas (Gestión de Recursos Humanos). La relación de dependencia laboral de estas personas con la firma consultora, deberá ser de por lo menos, 60 días.	NO CUMPLE SE PRESENTA CUADRO DE EVALUACION	NO CUMPLE SE PRESENTA CUADRO DE EVALUACION	CUMPLE SE PRESENTA CUADRO DE EVALUACION	CUMPLE SE PRESENTA CUADRO DE EVALUACION
d. Declaración Jurada que acredite no haber existido demandadas en su contra por incumplimiento de contrato.	CUMPLE PRESENTA DECLARACION JURADA	CUMPLE PRESENTA DECLARACION JURADA	CUMPLE PRESENTA DECLARACION JURADA	CUMPLE PRESENTA DECLARACION JURADA
e. Documento que acredite que el oferente cuenta con oficinas físicas para la administración y prestación de los servicios.	CUMPLE PRESENTA TITULO A NOMBRE DE JORGE AUGUSTO ZARATE LEIVA	CUMPLE PRESENTA CONTRATO DE ARRENDAMIENTO CON LA SRA Selverinda Arevalos Vda. De Lopez CON FECHA 2/01/2026 HASTA EL 1/01/2027	NO CUMPLE. El oferente presenta una constancia de informe de registro de inmueble, con número de entrada N.º 15571146. Sin embargo, dicho documento no constituye una copia del título de propiedad ni un contrato de alquiler vigente correspondiente a la Sede Central de la empresa, conforme a lo expresamente requerido en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC). Por tanto, la documentación presentada no acredita debidamente la disponibilidad de oficinas físicas para la administración y prestación de los servicios, ni cumple con el requisito de presentar la documentación que respalde la titularidad o el arrendamiento vigente del inmueble y su ubicación. En consecuencia, NO CUMPLE con el requisito solicitado.	CUMPLE PRESENTA CONTRATO DE ARRENDAMIENTO CON LA SRA LIDIA PORFIRIA GODOY VDA DE BAEZ CON FECHA 3/08/2024 HASTA EL 3/08/2027
Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica				
a. Declaración Jurada del Oferente que declare contar con la capacidad de provisión de los servicios requeridos.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
b. Declaración Jurada que el oferente cumplirá con las Especificaciones Técnicas y con el plazo de provisión del servicio requerido.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
c. Deberá contar con personal idóneo para realizar los servicios. A tal efecto, deberá adjuntar el Listado de los personales propuestos bajo Declaración Jurada acompañado de los Curriculum Vitae y todas las documentaciones que acrediten la formación académica y la experiencia laboral de los personales propuestos para esta contratación, certificados o constancias de trabajo o copias de contratos profesionales, que acrediten el cumplimiento de lo requerido en cada perfil que se detalla más abajo, de las personas que siendo dependientes del Oferente, será asignadas a realizar las tareas requeridas (Gestión de Recursos Humanos). La relación de dependencia laboral de estas personas con la firma consultora, deberá ser de por lo menos, 60 días.	PRESENTA	PRESENTA	FALTA	PRESENTA
d. Declaración Jurada que acredite no haber existido demandadas en su contra por incumplimiento de contrato.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
e. Copia del título de propiedad o contrato de alquiler vigente de la Sede Central de la empresa y la ubicación del inmueble.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

Abg. Oscar Eduardo Gossen Valdez
Secretario General
essap

C.P. Jorge A. González Cabello
Gerente Financiero
essap sa

CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGUIMIENTO Y CONTROL CONTRACTUAL DE LA ESSAP S.A - ID 486.416

CUADRO DE EVALUACION CAPACIDAD TECNICA

c. Deberá contar con personal idóneo para realizar los servicios. A tal efecto, deberá adjuntar el **Listado de los personales propuestos bajo Declaración Jurada** acompañado de los **Curriculum Vitae** y todas las documentaciones **que acrediten la formación académica** y la **experiencia laboral** de los personales propuestos para esta contratación, **certificados o constancias de trabajo o copias de contratos profesionales**, que acrediten el cumplimiento de lo requerido en cada perfil que se detalla más abajo, de las personas que siendo dependientes del Oferente, será asignadas a realizar las tareas requeridas (Gestión de Recursos Humanos). **La relación de dependencia laboral de estas personas con la firma consultora, deberá ser de por lo menos, 60 días.**

Oferente: Ruth Carmen Carolina Baez Godoy

Listado del personal	Curriculum Vitae	Formacion Academica	Experiencia Laboral certificados o constancias de trabajo o copias de contratos profesionales	Dependica laboral debera ser de por lo menos 60 dias
Ing Ruth Carmen Carolina Baez Godoy	Presenta	Cumple presenta Titulo Universitario - Maestria y Especializacion en Estructuras y Geotecnia	Cumple presenta Constancias de trabajo	NO REQUIERE. Considerando que la persona presentada es el representante legal de la firma.
Ing Miguel Vicente Zarate Irala	Presenta	Cumple presenta Titulo Universitario	Cumple presenta Constancias de trabajo	Cumple presenta Contrato privado de Prestacion de Servicios Profesionales. Al respecto, considerando que el PBC no establece expresamente que dicha relación de dependencia deba acreditarse exclusivamente mediante constancias de inscripción o planillas de aportes al Instituto de Previsión Social (IPS), corresponde admitir aquellos documentos que, por su naturaleza y contenido, permitan demostrar fehacientemente la existencia de una relación laboral dependiente y su antigüedad.
Ximena Carolina Zarate Baez	Presenta	Cumple presenta Titulo de Bachiller Tecnico	Cumple presenta Constancias de trabajo	Cumple presenta Contrato privado de Prestacion de Servicios Profesionales. Al respecto, considerando que el PBC no establece expresamente que dicha relación de dependencia deba acreditarse exclusivamente mediante constancias de inscripción o planillas de aportes al Instituto de Previsión Social (IPS), corresponde admitir aquellos documentos que, por su naturaleza y contenido, permitan demostrar fehacientemente la existencia de una relación laboral dependiente y su antigüedad.
Ing Jose Vallet Vidal	Presenta	Cumple presenta Titulo Universitario	Cumple presenta Constancias de trabajo	Cumple presenta Contrato privado de Prestacion de Servicios Profesionales. Al respecto, considerando que el PBC no establece expresamente que dicha relación de dependencia deba acreditarse exclusivamente mediante constancias de inscripción o planillas de aportes al Instituto de Previsión Social (IPS), corresponde admitir aquellos documentos que, por su naturaleza y contenido, permitan demostrar fehacientemente la existencia de una relación laboral dependiente y su antigüedad.

Oscar Anuar Gossen Valdez
Secretario General
essap

C.P. Jorge A. González Cabello
Gerente Financiero
essap sa

Ing.
Asesor
E

Oferente: Carlos Ruben Lopez Arevalo

Listado del personal	Curriculum Vitae	Formacion Academica	Experiencia Laboral certificados o constancias de trabajo o copias de contratos profesionales	Dependica laboral debera ser de por lo menos 60 dias
Ing. Carlos R Lopez	Presenta	Cumple presenta Titulo Universitario	Cumple presenta Constancias de trabajo	NO REQUIERE. Considerando que la persona presentada es el representante legal de la firma.
Ing. Juan Manuel Lopez	Presenta	Cumple presenta Titulo Universitario	Cumple presenta Constancias de trabajo	NO CUMPLE. El oferente presenta un Contrato privado de Prestación de Servicios Profesionales de fecha 31/05/2025, donde no se visualiza el periodo de duracion de la relacion laboral. En consecuencia, la documentación presentada resulta insuficiente para acreditar la continuidad de una relación de dependencia laboral por el periodo mínimo exigido en el inciso c) del Pliego de Bases y Condiciones (PBC). Por tanto, NO CUMPLE con el requisito solicitado.

Oferente: Consorcio ZM Consultores

Listado del personal	Curriculum Vitae	Formacion Academica	Experiencia Laboral certificados o constancias de trabajo o copias de contratos profesionales	Dependencia laboral debera ser de por lo menos 60 dias
Dionisio Agustin Mereles Veron	Presenta	Cumple presenta Titulo Universitario	Cumple presenta Constancias de trabajo	NO REQUIERE. Considerando que la persona presentada es el representante legal de la firma.
Jorge Zarate	Presenta	Cumple presenta Titulo Universitario	Cumple presenta Constancias de trabajo	NO REQUIERE. Considerando que la persona presentada es el representante legal de la firma.
Hugo Cano	Presenta	Cumple presenta Titulo Universitario	Cumple presenta Constancias de trabajo	NO CUMPLE. El oferente solo presenta un a declaracion jurada de disponibilidad para ejecutar los servicios , por lo cual este documento no acredit la relación de dependencia laboral del personal propuesto con la firma, por un periodo mínimo de 60 (sesenta) días, conforme a lo establecido en el inciso c) del Pliego de Bases y Condiciones (PBC). Cabe señalar que el requisito establece que el personal asignado a la prestación de los servicios deberá mantener una relación de dependencia laboral con la firma consultora por un periodo mínimo de 60 días, debiendo acreditarse mediante las documentaciones correspondientes. En consecuencia, al no presentar la documentación respaldatoria que demuestre el cumplimiento de dicha condición, NO CUMPLE con el requisito solicitado.

Oferente: Wladimir Juan Arar Casola

Listado del personal	Curriculum Vitae	Formacion Academica	Experiencia Laboral certificados o constancias de trabajo o copias de contratos profesionales	Dependica laboral debera ser de por lo menos 60 dias
Juan Wladimir Arar Casola	Presenta	Cumple presenta Titulo Universitario	Cumple presenta Constancias de trabajo	NO REQUIERE. Considerando que la persona presentada es el representante legal de la firma.

Abg. Oscar Anuar Gorsen Valdez
Secretario General
essap

C.P. Jorge A. González Cabello
Gerente Financiero
essap sa

Ing. Andrea
Asesora de
ESSA

Del informe técnico expuesto se concluye que el oferente **CONSORCIO ZM CONSULTORES** **NO CUMPLE la experiencia** requerida porque "*1. Abog. Jorge Zárate Leiva: De la revisión de la documentación presentada, se constata que, si bien el oferente adjunta contratos correspondientes al periodo evaluado, estos no se encuentran respaldados por las respectivas actas de recepción final, conforme a lo expresamente requerido en el PBC. Asimismo, no presenta copias de facturaciones que permitan acreditar la efectiva prestación de los servicios y los montos correspondientes. Por tanto, la documentación presentada resulta insuficiente para acreditar la experiencia requerida, tanto en cuanto a la efectiva ejecución de los servicios como al monto mínimo exigido.*"; "*2. Abog. Dionisio Agustín Mereles Verón: Se verifica la presentación del Contrato C-RG-T3829-P008, de fecha 20/06/2024, correspondiente a trabajos de asesoría legal, el cual no guarda relación directa con los servicios objeto de la presente contratación, vinculados principalmente al control, verificación y fiscalización de contratos de obras, bienes y servicios. Asimismo, se constata que dicho contrato no cuenta con el acta de recepción final correspondiente.*" Y "*Respecto a los demás contratos presentados, tampoco se adjuntan las respectivas recepciones finales ni documentación respaldatoria suficiente que permita acreditar la efectiva prestación de los servicios y los montos facturados.*". Así mismo, **NO CUMPLE la capacidad técnica** porque "*Hugo Cano: El oferente solo presenta un a declaración jurada de disponibilidad para ejecutar los servicios , por lo cual este documento no acreditó la relación de dependencia laboral del personal propuesto con la firma, por un periodo mínimo de 60 (sesenta) días, conforme a lo establecido en el inciso c) del Pliego de Bases y Condiciones (PBC). Cabe señalar que el requisito establece que el personal asignado a la prestación de los servicios deberá mantener una relación de dependencia laboral con la firma consultora por un periodo mínimo de 60 días, debiendo acreditarse mediante las documentaciones correspondientes. En consecuencia, al no presentar la documentación respaldatoria que demuestre el cumplimiento de dicha condición, NO CUMPLE con el requisito solicitado.*"

El oferente **WLADIMIR JUAN ARAR CASOLA NO CUMPLE la capacidad técnica** porque "*El oferente presenta una constancia de informe de registro de inmueble, con número de entrada N.° 15571146. Sin embargo, dicho documento no constituye una copia del título de propiedad ni un contrato de alquiler vigente correspondiente a la Sede Central de la empresa, conforme a lo expresamente requerido en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC).*".

El oferente **CRLA CONSULTORIA-CONSTRUCCIONES** **NO CUMPLE la capacidad técnica** porque "*Ing. Juan Manuel López. El oferente presenta un Contrato privado de Presentación de Servicios Profesionales de fecha 31/05/2025, donde no se visualiza el periodo de duración de la relación laboral. En consecuencia, la documentación presentada resulta insuficiente para*

Abg. Oscar Manuel Gossen Valdez
Secretario General
ESSAP

C.P. Jorge A. González Cabello
Gerente Financiero
ESSAP

1034

acreditar la continuidad de una relación de dependencia laboral por el periodo mínimo exigido en el inciso c) del Pliego de Bases y Condiciones (PBC)"

Finalmente, el oferente **ALTA INGENIERIA de RUTH CARMEN CAROLINA BAEZ GODOY** **CUMPLE** con la totalidad de los criterios de experiencia y capacidad técnica requeridos.

5.4.1 Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

DOCUMENTOS	ALTA INGENIERIA de RUTH CARMEN CAROLINA BAEZ GODOY
Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia	
1. Copia de facturaciones y/o contratos con sus respectivas recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	**CUMPLE**
2. Copia de la cédula tributaria y/o acta de constitución de la firma oferente con una antigüedad mínima de cinco (5) años.	**CUMPLE**
Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica	
a. Declaración Jurada del Oferente que declare contar con la capacidad de provisión de los servicios requeridos.	**CUMPLE**
b. Declaración Jurada que el oferente cumplirá con las Especificaciones Técnicas y con el plazo de provisión del servicio requerido.	**CUMPLE**
c. Deberá contar con personal idóneo para realizar los servicios. A tal efecto, deberá adjuntar el Listado de los personales propuestos bajo Declaración Jurada acompañado de los Curriculum Vitae y todas las documentaciones que acrediten la formación académica y la experiencia laboral de los personales propuestos para esta contratación, certificados o constancias de trabajo o copias de contratos profesionales, que acrediten el cumplimiento de lo requerido en cada perfil que se detalla más abajo, de las personas que siendo dependientes del Oferente, será asignadas a realizar las tareas requeridas (Gestión de Recursos Humanos). La relación de dependencia laboral de estas personas con la firma consultora, deberá ser de por lo menos, 60 días.	**CUMPLE**
d. Declaración Jurada que acredite no haber existido demandadas en su contra por incumplimiento de contrato	**CUMPLE**
e. Copia del título de propiedad o contrato de alquiler vigente de la Sede Central de la empresa y la ubicación del inmueble	**CUMPLE**

CONCLUSIÓN:

Luego del análisis de las documentaciones presentadas por el oferente en el marco de la licitación y de los informes elaborados por los Sectores que apoyaron la tarea de evaluación respectiva; la empresa **ALTA INGENIERIA de RUTH CARMEN CAROLINA BAEZ GODOY** con **RUC N° 1162523-6**, cumple con la totalidad de los criterios de orden legal, económico y técnico que han sido requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Que, el Art. 55° de la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" establece "***ADJUDICACIÓN.*** *Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones*

Abg. Oscar Anuar Gossen Valdez
Secretario General

C.P. [illegible] González Cabello
Gerente Financiero

1078

y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.";

Por tanto, en base al artículo 55° de la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" y las prerrogativas contenidas en los artículos 75° al 82°del Decreto N° 2264/24 reglamentario de la citada la Ley; el Comité de Evaluación, por unanimidad,

RECOMIENDA:

1° ADJUDICAR el llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 39/2026 "CONTRATACION DE SEGUIMIENTO Y CONTROL CONTRACTUAL DE LA ESSAP S.A." ID N° 486416**, de acuerdo con el siguiente detalle:

ALTA INGENIERIA de RUTH CARMEN CAROLINA BAEZ GODOY con **RUC N° 1162523-6**							
Contrato Abierto por **Monto Mínimo: Gs. 300.000.000.- (guaraníes trescientos millones)** y **Monto Máximo: Gs. 600.000.000.- (guaraníes seiscientos millones)**							
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción**	**Atributos**	**Cantidad**	**Precio Unitario (IVA Incluido)**	**Precio Total**	**Caracteristicas**
1	80101507 -9973	Control y verificación de certificados de obra, planillas de medición y avances físicos.	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	12.000.000	12.000.000	consultor_lider: ALTA INGENIERIA procedencia: NACIONAL nro_certificado_origen_nacional: 225103
2	80101507 -9973	Control y verificación de la documentación técnica relacionada con la ejecución de obras.	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	4.500.000	4.500.000	consultor_lider: ALTA INGENIERIA procedencia: NACIONAL nro_certificado_origen_nacional: 225103
3	80101507 -9973	Inspecciones y verificaciones in situ de la ejecución de las obras.	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	17.000.000	17.000.000	consultor_lider: ALTA INGENIERIA procedencia: NACIONAL nro_certificado_origen_nacional: 225103
4	80101507 -9973	Control y verificación de trabajos topográficos, replanteos, mediciones y cubicaciones.	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	45.000.000	45.000.000	consultor_lider: ALTA INGENIERIA procedencia: NACIONAL nro_certificado_origen_nacional: 225103
5	80101507 -9973	Control y verificación de adendas, órdenes de cambio, ampliaciones, prórrogas, actas de recepción provisoria y definitiva.obras	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	6.000.000	6.000.000	consultor_lider: ALTA INGENIERIA procedencia: NACIONAL nro_certificado_origen_nacional: 225103
6	80101507 -9973	Elaboración de informes técnicos y apoyo en la evacuación de consultas de organismos de control relacionadas con contratos de obras.	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	3.000.000	3.000.000	consultor_lider: ALTA INGENIERIA procedencia: NACIONAL nro_certificado_origen_nacional: 225103

Abg. Oscar Anuar Gossen Valdez
Secretario General
essap

C.P. Jorge A. González Cabello
Gerente Financiero
essap SA

7	80101507-9973	Control y verificación de garantías contractuales, pólizas y seguros correspondientes a contratos de obras.	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	5.000.000	5.000.000	consultor_lider: ALTA INGENIERIA procedencia: NACIONAL nro_certificado_origen_nacional: 225103
8	80101507-9973	Control y verificación de las especificaciones técnicas, calidad y conformidad de los bienes y servicios suministrados.	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	4.000.000	4.000.000	consultor_lider: ALTA INGENIERIA procedencia: NACIONAL nro_certificado_origen_nacional: 225103
9	80101507-9973	Inspección física de bienes, pruebas de funcionamiento, recepción técnica y elaboración de informes.	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	12.000.000	12.000.000	consultor_lider: ALTA INGENIERIA procedencia: NACIONAL nro_certificado_origen_nacional: 225103
10	80101507-9973	Control y verificación de la documentación técnica, certificados, manuales, garantías y demás documentos que acompañan a los bienes.	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	8.000.000	8.000.000	consultor_lider: ALTA INGENIERIA procedencia: NACIONAL nro_certificado_origen_nacional: 225103
11	80101507-9973	Fiscalización de la prestación de servicios, verificando el cumplimiento de los términos contractuales, niveles de servicio e indicadores establecidos.	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	12.000.000	12.000.000	consultor_lider: ALTA INGENIERIA procedencia: NACIONAL nro_certificado_origen_nacional: 225103
12	80101507-9973	Verificación in situ de la correcta ejecución de los servicios contratados y elaboración de informes técnicos.	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	10.000.000	10.000.000	consultor_lider: ALTA INGENIERIA procedencia: NACIONAL nro_certificado_origen_nacional: 225103
13	80101507-9973	Control y verificación de modificaciones contractuales, ampliaciones, prórrogas y demás documentos durante la ejecución contractual.bienes y servicios	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	12.000.000	12.000.000	consultor_lider: ALTA INGENIERIA procedencia: NACIONAL nro_certificado_origen_nacional: 225103
14	80101507-9973	Control y verificación de la vigencia de garantías, pólizas y demás instrumentos contractuales.bienes y servicios	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	3.000.000	3.000.000	consultor_lider: ALTA INGENIERIA procedencia: NACIONAL nro_certificado_origen_nacional: 225103
15	80101507-9973	Elaboración de informes técnicos y apoyo en la atención de requerimientos de la DNCP, Contraloría, Auditoría Interna u otros organismos de control.	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	10.000.000	10.000.000	consultor_lider: ALTA INGENIERIA procedencia: NACIONAL nro_certificado_origen_nacional: 225103
				Total General Calculado:		**163.500.000**	

C.P. Jorge A. González Gabelo
Gerente Financiero
essap

Abg. Oscar Anuar Gossen Valdez
Secretario General
essap

1031

2° Elevar el presente Informe al Directorio de la Empresa, a través de la Unidad Operativa de Contratación, para la prosecución de los trámites administrativos restantes y se dicte la correspondiente Resolución.

MIEMBROS:

Gerente Financiero o representante

C.P. Jorge A. González Cabello
Gerente Financiero
essap s.a.

Secretario General o representante

Abg. Oscar Aníbal Gossen Valdez
Secretario General
essap

1000